

39

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE (Acuerdo PCSJA18-11127 DE 2018)

Bogotá D.C., 20 SEP 2021

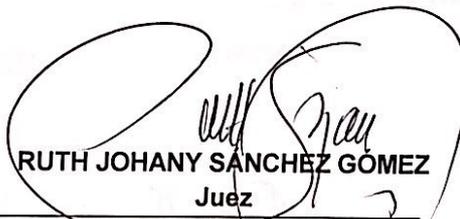
Rad.: 110014003061 2019 01277 00

En atención a la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, el Despacho procede a corregir el auto de fecha 18 de agosto de 2021 visible a folio 38, en el sentido de indicar, que el numero correcto del radicado del presente asunto es 061 2019-01277-00 y no como quedo allí indicado.

En lo demás el auto queda incólume.

Secretaria proceda a librar los oficios pertinentes con la corrección correspondiente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**RUTH JOHANY SANCHEZ GÓMEZ**  
Juez

|   |
|---|
| JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y<br>COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.<br>Secretaría<br>Notificación por Estado               |
| La providencia anterior se notificó por anotación<br>en estado N° fijado hoy<br><b>21 SEP 2021</b> a la hora de las 8.00 A.M. |
| Secretaría  |